



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 322 - 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA, 29 OCT 2024

Que, con **Informe Legal N° 258-2024-GRP-420010-420610** de fecha 29 de octubre de 2024, el Director de la Oficina de Asesoría Legal se dirige al Director Regional de Agricultura, concluyendo lo siguiente: **PROCEDENTE APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-GRP-DRAP-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA PARA LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA PARA LA PROVINCIA DE AYABACA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CUI N° 2536102;

Que, el Artículo 21° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF establece "Una Entidad puede contratar por medio de la Licitación Pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. Las disposiciones aplicables a los procedimientos de selección son previstas en el reglamento". **En razón de ello, se ha previsto atender a través del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-GRP-DRA-P-PRIMERA CONVOCATORIA;**

Que, en ese sentido el Reglamento la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF en su artículo 47° sobre los Documentos del procedimiento de selección establece lo siguiente: "47.1. Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. 47.3 El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección no deben incluir certificaciones que constituyan barreras de acceso para contratar con el Estado. 47.4. Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad";

Que, con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura de Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR que delega en materia de contratación pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el ejercicio de las competencias detallada en el **Anexo "G"**: A las Unidades Ejecutoras del Pliego 457 – Gobierno Regional Piura de la resolución en mención y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley 27444, **Resolución Ejecutiva Regional N° 397-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR, de fecha 24 de julio del 2024** el cual designa al actual encargado de la Dirección Regional de Agricultura – Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios;

SE RESUELVE:**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 322-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA,

29 OCT 2024

VISTO: Informe Legal N° 258-2024/GRP-420010-4200610 de fecha 29 de octubre de 2024, el proveído de fecha 28 de octubre del 2024 inserto en el Informe N° 74-2024-GRP-420010-420613 de fecha 25 de octubre de 2024, el Informe N° 01-2024-GRP/CS-AS N°04-2024/GRP-DRAP-1 de fecha 24 de octubre de 2024, la Resolución Directoral Regional N° 307-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR de fecha 24 de octubre de 2024, Resolución Directoral Regional N° 296-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR de fecha 18 de octubre de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Directoral Regional N° 296-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR** de fecha 18 de octubre de 2024, se resuelve **ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION** del Procedimiento de Selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-GRP-DRAP-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA PARA LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA PARA LA PROVINCIA DE AYABACA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CUI N° 2536102, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria;

Que a través de la **Resolución Directoral Regional N° 307-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR** de fecha 24 de octubre de 2024, se resuelve **ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** el Comité de Selección Permanente, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA y de ADJUDICACION SIMPLIFICADA** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA con CUI N°2536102"**;

Que, mediante **Informe N° 01-2024-GRP/AS N°09-2024/GRP-DRAP-1** de fecha 13 de agosto de 2024 de fecha 24 de junio de 2024, el Comité de Selección solicita al Director de la Oficina de Administración, la aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-GRP-DRAP-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA PARA LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA PARA LA PROVINCIA DE AYABACA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CUI N° 2536102;

Que, con **Informe N° 74-2024-GRP-420010-420613**, de fecha 24 de octubre de 2024, el Director de la Oficina de Administración se dirige al Director Regional de Agricultura solicitando la aprobación de Bases del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-GRP-DRAP-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA PARA LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA PARA LA PROVINCIA DE AYABACA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CUI N° 2536102;

Que, mediante proveído de fecha 28 de octubre de 2024, inserto en el Informe N° 74-2024-GRP-420010-420613, el director de Regional de Agricultura dispone a la oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del Acto Resolutivo;

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 322 - 2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR.

PIURA,

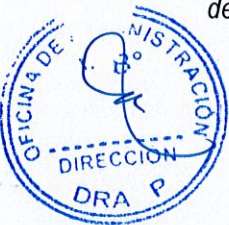
29 OCT 2024

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-GRP-DRAP-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es el SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA PARA LA INSTALACION DE GEOMEMBRANA PARA LA PROVINCIA DE AYABACA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2536102.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico De Contrataciones Del Estado –SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 25 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución Directoral a la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Piura, así como a los estamentos administrativos correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Piura, para los fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA - GRDE
ING. PEDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS
DIRECTOR REGIONAL